



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

“Año de la Diversificación Productiva y el Fortalecimiento de la Educación”

BASES

PROCESO CAS N° 014-2015-MPCH.

Decreto Legislativo N° 1057

**“CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DE
PERSONAL PARALA GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA
PÚBLICA”**

2015



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

PROCESO CAS N° 014-2015-MPCH.

Decreto Legislativo N° 1057

I. GENERALIDADES:

1. OBJETO DE CONVOCATORIA

La Municipalidad Provincial de Chiclayo requiere contratar los servicios de:

Un (01) Asesor Legal Especialista en Contrataciones del Estado para la Gerencia de Infraestructura Pública.

Un (01) Ingeniero Civil (Liquidador Técnico) para la Gerencia de Infraestructura Pública.

Un (01) Arquitecto para la Gerencia de Infraestructura Pública.

Cuatro (04) Ingenieros Civiles Proyectistas, para la Gerencia de Infraestructura Pública.

Un (01) Arquitecto para Estudios y Proyectos para la Gerencia de Infraestructura Pública.

Un (01) Bachiller en Arquitectura, para la Gerencia de Infraestructura Pública.

2. DEPENDENCIA SOLICITANTE

Gerencia de Infraestructura Pública

DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR PROCESO DE CONTRATACION

Comisión Evaluadora para la Contratación Administrativa de Servicios y contará con el apoyo del personal de la Gerencia de Recursos Humanos.

4. BASE LEGAL

a. Decreto Legislativo N° 1057, que regular el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.

Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.

c. Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

d. Ley N° 30281. Ley del Presupuesto del Sector Público para el año 2015.

e. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

II. PERFIL DEL PUESTO:

1. UN (01) ASESOR LEGAL ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES DEL ESTADO

REQUISITOS	DETALLES
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia profesional de cinco (05) años como Abogado desde la obtención de su colegiatura. Experiencia laboral de dos (02) años en cargos desempeñando funciones equivalentes al puesto (asesoría legal) de preferencia Gobiernos Locales.
Competencias	Sólida conciencia moral, Integridad, Responsabilidad, Proactividad, Iniciativa, Liderazgo, Compromiso Institucional, Discreción, Capacidad Analítica, Capacidad de organización, Capacidad para el trabajo en equipo y bajo presión.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> Título Profesional de Abogado. Colegiatura profesional y habilidad vigente. Estudios de maestría en: Derecho Constitucional y Administrativo.
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none"> Curso y/o Diplomado en Proyectos de Inversión Pública. Curso y/o Diplomado en Especialización en Contratación del Estado no menor de 210 horas académicas. Curso y/o Diplomado en Administración Pública. Curso y/o Diplomado en Derecho Contencioso Administrativo y Función Pública.
Conocimientos para el puesto y/o cargo	<ul style="list-style-type: none"> Conocimiento en ofimática, obligatoriamente a nivel de dominio básico en los programas Word, Excel y Power Point.

CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- a) Asesorar a la Gerencia de Infraestructura Pública en asuntos de carácter legal, y absolver las consultas jurídicas de carácter Administrativo a las Sub Gerencias de Obras Públicas y Convenios y a la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos.
- b) Emitir Informes Legales en temas de divergencia jurídica con empresas contratistas ejecutoras de las Obras Públicas por Contrata, relacionadas a Ampliaciones de Plazo, Adicionales de Obra, Recepción de Obra, Liquidación de Obra y otros.
- c) Resolver Recurso de Reconsideración interpuestas por los administrados contra actos administrativos de la Gerencia de Infraestructura Pública.



[Handwritten signature]



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

- d) Dar el visto de las Resoluciones de la Gerencia de la GIP.
- e) Participar en Comités, Comisiones o Equipos de Trabajo en temas relacionados en su competencia con la finalidad de cumplir con los objetivos y tareas encomendadas.
- f) Coordinar con las áreas técnicas de la Gerencia de Infraestructura pública y programas el planteamiento de opiniones y criterios, con la finalidad de determinar líneas de intervención frente a un caso en concreto.

2. UN (01) INGENIERO CIVIL (LIQUIDADOR TÉCNICO)

REQUISITOS	DETALLES
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Experiencia profesional de tres (03) años como Ingeniero Civil desde la obtención de la colegiatura. ▪ Experiencia laboral de tres (03) años en el sector público y/o desempeñando funciones equivalentes al puesto.
Competencias	Sólida conciencia moral, Integridad, Responsabilidad, Proactividad, Iniciativa, Liderazgo, Compromiso Institucional, Discreción, Capacidad Analítica, Capacidad de organización, Capacidad para el trabajo en equipo y bajo presión.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Título Profesional de Ingeniero Civil. ▪ Colegiatura profesional y habilidad vigente.
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none"> ▪ En liquidación de obras públicas ▪ Como Residente y/o Supervisor de Obras en General.
Conocimientos para el puesto y/o cargo	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Conocimiento en ofimática, obligatoriamente a nivel de dominio básico en los programas Word, Excel y Power Point.

CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- a) Realizar la liquidación técnica de las Obras Públicas Ejecutadas por Administración Directa de la MPCH.
- b) Otras de su competencia y las que le asigne su jefe inmediato.



[Handwritten signature]



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

3. UN (01) ARQUITECTO

REQUISITOS	DETALLES
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia profesionalde tres (03) años desde la obtención de la colegiatura. Experiencia laboral de tres (03) años en la administración pública, de preferencia en Gobiernos Locales.
Competencias	Sólida conciencia moral, Integridad, Responsabilidad, Proactividad, Iniciativa, Liderazgo, Compromiso Institucional, Discreción, Capacidad Analítica, Capacidad de organización, Capacidad para el trabajo en equipo y bajo presión.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> Título Profesional de Arquitecto y/o Ingeniero Civil. Colegiatura profesional y habilidad vigente.
Cursos y/o estudios de especialización	Acreditar capacitación en las materias indicadas en el recuadro siguiente.
Conocimientos para el puesto y/o cargo	<ul style="list-style-type: none"> Conocimiento en ofimática, obligatoriamente a nivel de dominio básico en los programas Word, Excel y Power Point.



CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- Revisar y dar conformidad a expedientes solicitando licencia de construcción para obras menores de ampliaciones, rehabilitaciones, refacciones, puertas, ventanas, demoliciones.
- Efectuar inspecciones de control de obra a efectos de verificar si está cumpliendo con las especificaciones técnicas de los proyectos aprobados.
- Emitir informes sobre solicitudes de certificaciones de Conformidad de Obra.
- Supervisar, llevar control sobre los expedientes en trámites de licencia de construcción, conformidad de obra, así como de las notificaciones efectuadas.
- Coordinar con la comisión calificadora de proyectos a efectos de atender los expedientes de licencias de construcción.
- Otras de su competencia y las que le asigne su jefe inmediato.



[Handwritten signature]



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

4. CUATRO (04) INGENIEROS CIVILES PROYECTISTAS

REQUISITOS	DETALLES
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia mínima de cuatro (04) año habiendo desempeñado labores en el sector público y/o privado. Experiencia profesional mínima de cuatro (04) año en el sector público y/o privado.
Competencias	Sólida conciencia moral, Integridad, Responsabilidad, Proactividad, Iniciativa, Liderazgo, Compromiso Institucional, Discreción, Capacidad Analítica, Capacidad de organización, Capacidad para el trabajo en equipo y bajo presión.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> Título Profesional de Ingeniero Civil. Colegiatura profesional y habilitación vigente.
Cursos y/o estudios de especialización	Especialista en diseño estructural de edificaciones.
Conocimientos para el puesto y/o cargo	<ul style="list-style-type: none"> Conocimiento en planificación y programación de Proyectos, control y seguimiento de Proyectos con MS Project. Conocimiento en metrados en Edificaciones. Conocimiento, diseño y desarrollo de obras de ingeniería, cálculo de estructuras. Conocimiento de informática y dominio de Software Microsoft Office Excel, costos y presupuestos con S10. Dominio de Software, hojas de cálculo, ETABS, SAFE, SAP y otros. Dominio de programas informáticos de arquitectura e ingeniería (Civil 3D, AutoCAD 2D y 3D)



CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- Elaborar estudios de costos de materiales de construcción, planos para la realización de perfiles de inversión pública.
- Elaborar y verificar que los expedientes técnicos definitivos se enmarquen dentro del marco aprobado por los perfiles de inversión pública del SNIP.
- Elaborar informes de consistencia del estudio definitivo o expediente técnico detallado del PIP.
- Realizar y proponer e intercambiar propuestas con el subgerente para la elaboración de resoluciones de expedientes técnicos.



[Handwritten signature]



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

- e) Revisar y evaluar la formulación y actualización de expedientes técnicos de los proyectos de infraestructura, saneamiento, pavimentación, etc.
- f) Proponer estudios y proyectos al subgerente.
- g) Diseñar y proyectar diversas obras en los pueblos jóvenes, asentamientos humanos.
- h) Preparar croquis, memorias descriptivas y especificaciones técnicas para la realización de proyectos.
- i) Emitir informes de proyectos arquitectónicos.
- j) Absolver consultas técnicas relacionadas en el ámbito de su competencia.
- k) Realizar inspecciones técnicas en los distritos previa coordinación con la subgerencia.
- l) Llevar el control del presupuesto de los estudios, por administración directa, por contrato o convenio.
- m) Otras funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato.

5. UN (01) ARQUITECTO PARA ESTUDIOS Y PROYECTOS

REQUISITOS	DETALLES
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Experiencia mínima de tres (03) años habiendo desempeñado labores en el sector público y/o privado. ▪ Experiencia profesional mínima de tres (03) años en el sector público y/o privado.
Competencias	Sólida conciencia moral, Integridad, Responsabilidad, Proactividad, Iniciativa, Liderazgo, Compromiso Institucional, Discreción, Capacidad Analítica, Capacidad de organización, Capacidad para el trabajo en equipo y bajo presión.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Título Profesional de Arquitecto. ▪ Colegiatura profesional y habilitación vigente.
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Diseño de Infraestructuras de Edificaciones ▪ Procesos de formulación de Estudios de Pre-Inversión de los Proyectos Presupuestados en el Programa de Inversión, según los requerimientos del Sistema Nacional de Inversión Pública. ▪ Diseño arquitectónico.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

Conocimientos para el puesto y/o cargo	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Dominio de programas informáticos de arquitectura e ingeniería (Civil 3D, AutoCAD 2D y 3D). ▪ Conocimiento de informática y dominio de Software Microsoft Office Excel, costos y presupuestos con S10. ▪ Dominio de Software, hojas de cálculo, ETABS, SAFE, SAP y otros. ▪ Conocimiento en elaboración de anteproyectos de expedientes técnicos. ▪ Dominio de software programa Sketch up, Revit Architecture.
--	---

CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- a) Ejecutar actividades de diseño y proyección diversas de arquitectura así como proyectos de desarrollo local.
- b) Proponer, observar los procesos de formulación de los estudios de pre inversión de los proyectos presupuestados en el programa de inversión anual, según requerimientos del sistema nacional de inversión pública.
- c) Coordinar anteproyectos arquitectónicos con estructuras sanitarias, y urbanísticas y otras.
- d) Preparar expedientes técnicos de arquitectura para los proyectos de inversión pública.
- e) Diseñar modificaciones y reconstrucciones de obras diversas.
- f) Elaborar presupuesto de obras de arquitectura.
- g) Asumir la responsabilidad de los contenidos de los estudios de pre inversión.
- h) Realizar mediciones y levantamiento de terrenos para diversos proyectos elaborados por Sub Gerencia de Estudios y Proyectos.
- i) Elaborar planos en AutoCAD 3D y animaciones.
- j) Otras funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato.

6. UN (01) BACHILLER EN ARQUITECTURA

REQUISITOS	DETALLES
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Experiencia mínima de un (01) año habiendo desempeñado labores en el sector público y/o privado. ▪ Experiencia profesional mínima de un (01) año en el sector público y/o privado.



[Handwritten signature]



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

Competencias	Sólida conciencia moral, Integridad, Responsabilidad, Proactividad, Iniciativa, Liderazgo, Compromiso Institucional, Discreción, Capacidad Analítica, Capacidad de organización, Capacidad para el trabajo en equipo y bajo presión.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> Bachiller en Arquitectura.
Cursos y/o estudios de especialización	Acreditar capacitación en las materias indicadas en el recuadro siguiente.
Conocimientos para el puesto y/o cargo	<ul style="list-style-type: none"> Conocimiento en diseño arquitectónico para la elaboración de proyectos. Conocimiento en elaboración de metrados. Dominio de programas informáticos de arquitectura e ingeniería (Civil 3D, AutoCAD 2D y 3D). Dominio de software programa Sketch up, Revit Architecture, 3D Max.

CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- Ejecutar actividades de diseño y proyección diversas de arquitectura así como proyectos de desarrollo local.
- Elaborar metrados de obras de arquitectura.
- Realizar dibujo a CAD, diseño asistido por computadora para elaborar los planos de los expedientes técnicos requeridos.
- Replantear planos de proyectos que elabora la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos.
- Realizan mediciones y levantamientos de terrenos para diversos proyectos elaborados por la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos.
- Elaborar planos en AutoCAD, 3D y animaciones.
- Otras funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato.

III. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Ciudad de Chiclayo, Provincia de Chiclayo, Departamento de Lambayeque.
Duración del Contrato	Inicio: 01 de Octubre del 2015
	Termino: 31 de Diciembre del 2015



[Handwritten signature]



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

<p>Remuneración mensual</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ASESOR LEGAL ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES DEL ESTADO: S/. 2,500.00 (Dos Mil Quinientos Nuevos Soles), incluyendo los montos y afiliaciones de Ley, así como la deducción aplicable al trabajador. • INGENIERO CIVIL (LIQUIDADOR TÉCNICO): S/. 2,500.00 (Dos Mil Quinientos Nuevos Soles), incluyendo los montos y afiliaciones de Ley, así como la deducción aplicable al trabajador. • ARQUITECTO: S/. 2,500.00 (Dos Mil Quinientos Nuevos Soles), incluyendo los montos y afiliaciones de Ley, así como la deducción aplicable al trabajador. • INGENIERO CIVIL PROYECTISTA: S/. 2,500.00 (Dos Mil Quinientos nuevos soles), incluyendo los montos y afiliaciones de Ley, así como la deducción aplicable al trabajador. • ARQUITECTO PARA ESTUDIOS Y PROYECTOS: S/. 2,500.00 (Dos Mil Quinientos nuevos soles), incluyendo los montos y afiliaciones de Ley, así como la deducción aplicable al trabajador. • BACHILLER EN ARQUITECTURA: S/. 2,000.00 (Dos Mil Nuevos Soles), incluyendo los montos y afiliaciones de Ley, así como la deducción aplicable al trabajador.
<p>Otras condiciones esenciales del contrato</p>	<p>35 horas semanales de servicio.</p>



IV. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

CONVOCATORIA		
1	Publicación de la convocatoria en la página web: www.munichiclayo.gob.pe "Convocatorias de Personal" de la Municipalidad de Chiclayo y exhibición de la misma en las vitrinas informativas de la Municipalidad Provincial de Chiclayo.	14 y 15 de Setiembre del 2015



[Handwritten signature]



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

2	Los postulantes deben presentar su carpeta de postulación a la Gerencia de Recursos Humanos de la Municipalidad Provincial de Chiclayo, ubicada en la Calle Elías Aguirre N° 240 (Ex. Mutual Chiclayo, 2° piso), en un sobre cerrado, dirigido a la Comisión Evaluadora CAS, indicando su nombre, el número de convocatoria y puesto al que postula.	16 y 17 de Setiembre del 2015 Hora de 8:00 am a 12:00 m
SELECCIÓN		
3	Evaluación de la carpeta de postulación.	Del 18 al 21 de Setiembre del 2015
4	Publicación de resultados de la evaluación de la carpeta de postulación en la página web de la Municipalidad Provincial de Chiclayo y exhibición en las vitrinas informativas.	22 de Setiembre del 2015
5	Evaluación Psicológica y Psicotécnica.	23 y 24 de Setiembre del 2015
6	Publicación de Resultados de evaluación Psicológica y Psicotécnica.	25 de Setiembre del 2015
7	Entrevista Personal Lugar: AUDITORIO DE LA EX. MUTUAL CHICLAYO. Ubicado en Calle Elías Aguirre N° 240.	28 y 29 de Setiembre del 2015
	Publicación de resultado final en la página web de la Municipalidad Provincial de Chiclayo y exhibición en las vitrinas informativas.	30 de Setiembre del 2015
SUSCRIPCION Y REGISTRO DEL CONTRATO		
9	Suscripción, Registro del Contrato	01 de Octubre del 2015
10	Inicio de labores	01 de Octubre del 2015



V. DE LA ETAPA DE LA EVALUACION

Los factores de evaluación dentro del proceso tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
EVALUACION DE LA CARPETA DE POSTULACION	50%		





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

EVALUACION PSICOLOGICA Y PSICOTECNICA	20%		
ENTREVISTA	30%		
PUNTAJE TOTAL	100%	70	100

NOTAS:

- Las etapas del proceso de selección son **ELIMINATORIAS E INIMPUGNABLES.**
- El puntaje mínimo aprobatorio total será de **70 puntos.**
- De conformidad con lo dispuesto por la legislación nacional, se podrá otorgar bonificaciones en la puntuación al personal licenciado de las fuerzas armadas y a las personas con discapacidad.
- No podrán presentarse aquellas personas que hayan sido destituidas de la MPCH, o aquellas **personas que habiendo ganado una plaza para contrato C.A.S. durante el presente año (2015), no hayan cumplido con presentarse a suscribir contrato respectivo o se hayan dejado sin efecto por causal de incumplimiento de funciones; siendo su descalificación automática.**
- Los currículos presentados para el presente proceso, **NO SERAN DEVUELTOS** por formar parte del proceso de selección.

DOCUMENTACION A PRESENTAR

Se verificara el cumplimiento de los requisitos generales y específicos de los postulantes para el cargo al que postulan, los cuales se encuentran detallados en el **PERFIL DEL PUESTO.**

1) De la presentación de la hoja de vida

Los postulantes deberán presentar su **curriculum vitae documentado** en copia simple, (todo aquello que se describe en el C.V. deberá estar acompañado de su respectivo documento que lo acredite) y deberán cumplir con los requisitos generales y específicos detallados en el perfil del puesto al que postulan.

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

2) Documentación adicional

- Copia legalizada notarial del DNI vigente.
- Copia simple del Registro Único del Contribuyente (RUC) en condición de Activo y Habido. (Reporte web – SUNAT).
- Copia simple del Certificado de Estudios.



[Handwritten signature]



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

- Copia legalizada notarial del Título Profesional o Grado Académico de Bachiller, Colegiatura y Constancia de Habilidad, según lo requiera el perfil del puesto.
- Partida de Nacimiento original o copia legalizada notarial.
- Declaración Jurada de no estar inhabilitado administrativa o judicialmente para contratar con el Estado.
- Declaración Jurada de no encontrarse condenado ni procesado por delito doloso.
- Declaración Jurada de no tener ningún impedimento para ser postor o contratista con el Estado.
- Declaración Jurada de no percibir ingresos por parte del Estado, con excepción de la actividad docente.
- Declaración Jurada de no tener incompatibilidad por razones de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad con funcionarios o autoridades de la Municipalidad Provincial de Chiclayo.
- Declaración Jurada domiciliaria.
- Declaración Jurada de no encontrarse inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM
- Declaración Jurada de no haber sido amonestado por su superior jerárquico, y/o sancionado, destituido o despedido de la administración pública o de empresas estatales por medidas disciplinarias, ni de la actividad privada por falta de grave laboral.
- Declaración Jurada de no tener proceso judicial contra la Municipalidad Provincial de Chiclayo.



*) La Gerencia de Recursos Humanos podrá solicitar los documentos originales para realizar la verificación posterior de los mismos.

Los postulantes que NO PRESENTEN SU C.V, la documentación que sustente su Currículum Vitae, los formatos y las Declaraciones Juradas debidamente llenadas y firmadas, serán considerados NO APTOS en la respectiva etapa del proceso de selección, sin tener el postulante derecho a reclamo o impugnación.



Los postulantes deberán presentar su expediente de postulación en **sobre cerrado**, dirigido al Gerente de Recursos Humanos a través de Mesa de Partes de la misma gerencia, señalando el nombre del postulante y el número de proceso al cual postula, conforme al **Formato N° 01**, debiendo este último estar en la parte externa del sobre, grapada y pegada.

3) Otra información que resulta conveniente:

- Si resulta Ganador, el contratado tendrá **CINCO (05) días HABILES**, desde la suscripción del contrato, para presentar Antecedentes Penales y Judiciales





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

(con vigencia no mayor a 30 días), caso contrario se le resolverá el contrato de manera autónoma y unilateral.

NOTAS

- La documentación señalada deberá ser remitida en sobre cerrado dirigido a la Comisión Evaluadora CAS, indicando el número de convocatoria y el puesto al que postula. Solamente se podrá postular a un puesto; caso contrario, el postulante será separado del proceso de selección.
- La no acreditación de los requisitos generales y específicos y/o falta de alguno de los documentos adicionales producirá la eliminación automática del postulante del proceso de selección.
- Una vez presentada la carpeta de postulación no se aceptaran subsanaciones, enmiendas o adicionales a la documentación presentada.
- De comprobarse falsedad en los datos consignados por los postulantes en su curriculum vitae, en los documentos presentados y/o en las declaraciones juradas, el postulante será eliminado del proceso de convocatoria o será separado automáticamente si hubiere sido declarado ganador, sin perjuicio de las acciones legales que hubiera lugar.

VII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACION DEL PROCESO

1) Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto total o parcialmente, en alguno de los siguientes supuestos:

- a) Cuando no se presente postulante(s) al proceso de selección, o que los que resulten aptos o no cubran todas las vacantes.
- b) Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos, o se realice parcialmente.
- c) Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene los puntajes mínimos en las etapas de evaluación del proceso.

2) Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a) Cuando desaparece la necesidad de servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b) Por restricciones presupuestales.
- c) Otras debidamente justificadas.



César Guzmán
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO
Abog. César Guzmán Castillo
GERENTE DE RECURSOS HUMANOS

Ruperto Castellanos
Municipalidad Provincial de Chiclayo
Abog. Mg. RUPERTO CASTELLANOS CUSTODIO
GERENTE MUNICIPAL